



### IV. Administración Local

#### Diputación Provincial de Salamanca Fomento

#### ANUNCIO

#### Plan Provincial de Carreteras 2022-2023

#### Aprobación Inicial

El Pleno Provincial en Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2022 adopta entre otros **LOS SIGUIENTES ACUERDOS**:

**Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Provincial de Carreteras anualidad 2022** a ejecutar en los años 2022 y 2023, integrado por los proyectos de inversión y cuantía que a continuación se describen y en los términos de la propuesta DEL DIPUTADO DELEGADO DE FOMENTO D. Carlos García Sierra:

Nº DE OBRA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
1	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-207. DSA-204 A TORREZAPATA POR MORILLE. TRAMO: DE DSA-204 A MORILLE (FINAL TRAVESÍA).	530.000,00
2	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-204. CUESTA DE LA VARGA A FRADES DE LA SIERRA. TRAMO: DEL P.K. 14+560 A FRADES DE LA SIERRA (INICIO TRAVESÍA). FASE 1	725.000,00
3	REFUERZO DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN DE LA CARRETERA DSA-418. N-620 A VILLASDARDO POR SANDO DE SANTA MARÍA. TRAMO: SANDO DE SANTA MARÍA A VILLASDARDO.	450.000,00
4	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-342, CABRILLAS A EL CASARITO POR EL MAÍLLO. TRAMO: CABRILLAS DESDE INTERSECCIÓN DSA-342 CON SA-215 A SEPULCRO HILARIO (INCLUYE TRAVESÍAS)	590.000,00
5	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-132. ACCESO A SANTA TERESA DESDE DSA-130	515.000,00
6	ENSANCHE Y REFUERZO DE LA CARRETERA DSA-443. BOADA A RETORTILLO	625.000,00
7	REFUERZO Y ADECUACION DEL FIRME DE LA CARRETERA DE ACCESO A VILLALBA DE LOS LLANOS. N-620 A VILLALBA DE LOS LLANOS	625.000,00
8	REFUERZO DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN DE LA CARRETERA DSA-360. EL BODON A NAVASFRIAS POR FUENTEGUINALDO. TRAMO: EL BODON A FUENTEGUINALDO (FINAL DE TRAVESÍA)	795.000,00
9	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-352, SERRADILLA DEL ARROYO AL PASO DE LOS LOBOS POR MONSAGRO. TRAMO: SERRADILLA DEL ARROYO A MONSAGRO (INCLUYE TRAVESÍAS). FASE 1	700.000,00



Nº DE OBRA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
10	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-206, N-630 A GUIJUELO POR PEDROSILLO DE LOS AIRES. TRAMO: BERROCAL DE SALVATIERRA A GUIJUELO (N-630). FASE 1	480.000,00
11	P.DE ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA DSA-362. DE DSA-359 A L.P. DE CÁCERES POR HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO. TRAMO: RÍO AGUEDA A HERGUIJUELA DE C.R. (FINAL TRAVESÍA). FASE 2	500.000,00
12	P.DE ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-475. GALLEGOS DE ARGANÁN A DSA-470 POR ALAMEDA DE GARDÓN. FASE 2	520.000,00
13	P.DE ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-285. SOTOSERRANO A LAGUNILLA POR VALDELAGEVE. TRAMO: SOTOSERRANO A VALDELAGEVE (FINAL DE TRAVESIA). FASE 2	600.000,00
14	P. ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO Y NUEVO FIRME DE LA CARRETERA DSA-263. DE DSA-262 A DSA-260 POR LAS CASAS DEL CONDE. FASE 3	425.000,00
15	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-254 ACCESO A VALDESANGIL DESDE N-630	175.000,00
16	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-246 VALDELACASA A LEDRADA	1.050.000,00
17	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-247 ,SA-214 A SA-220 POR VALDEFUENTES DE SANGUSÍN. TRAMO VALDEFUENTES DE SANGUSÍN A SA-214	500.000,00
18	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA DSA-460. VITIGUDINO A LUMBRALES POR BOGAJO Y BAÑOBAREZ. TRAMO: BAÑOBAREZ (FINAL TRAVESÍA) A INTERSECCION CON DSA-461	550.000,00
19	ENSANCHE Y REFUERZO DE FIRME DE LA DSA-573. INTERSECCIÓN CL-517 A BARRUECOPARDO POR SALDEANA. TRAMO: INTERSECCIÓN CON CL-517 A INTERSECCIÓN CON DSA-574	1.050.000,00
20	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA PEATONAL EN LA CARRETERA DSA-631 CASTELLANOS DE MORISCOS A MORISCOS	350.000,00
21	REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA DSA-650 DE ALDEALENGUA A BABILAFUENTE	800.000,00
	TOTAL	12.555.000,00

*“El presupuesto inicial de cada proyecto de inversión del Plan Provincial de Carreteras 2022-2023 es estimado y, como consecuencia del incremento del precio de las materias primas, podrá ser incrementado hasta un 20% cuando así lo estimen los Servicios Técnicos Provinciales.*

*Asimismo, y por la misma circunstancia y con el mismo límite del 20% cuando así lo estimen los Servicios Técnicos Provinciales, se podrá incrementar el importe de los proyectos de inversión aprobados en los Planes Provinciales de Carreteras 2018 y 2019-2020 cuando éstos no estén adjudicados a un contratista y haya que licitarlos.”*



**Segundo.-** Los remanentes producidos en su caso por bajas en el presupuesto base de licitación, así como si el presupuesto definitivo de las actuaciones propuestas es inferior al estimado inicialmente podrán aplicarse a nuevos proyectos de inversión que integrarán el PLAN RESERVA O COMPLEMENTARIO al Plan de Carreteras Provinciales 2022-2023 a ejecutar por la Diputación Provincial de Salamanca.

**Tercero.-** Someter a información pública el acuerdo provincial adoptado de aprobación inicial del Plan Provincial de Carreteras 2022-2023, para que en el plazo de 20 días puedan formularse reclamaciones y/o alegaciones al mismo previamente a su resolución definitiva.

**Cuarto.-** Que por economía procedimental los acuerdos adoptados se entenderán elevados a definitivos sin necesidad de nuevo pronunciamiento expreso por el Pleno Provincial si en el plazo señalado no se presentan ni reclamaciones ni alegaciones al mismo.

**Quinto.-** Que por la Dirección del Área y los Servicios Técnicos Provinciales del Área de Fomento se proceda al encargo y contratación de las asistencias técnicas de la redacción de los documentos técnicos necesarios o en su caso a la Redacción de los mismos por los Servicios Técnicos Provinciales competentes por razón de materia.

**Sexto.-** Se faculta al Ilmo. Sr. Presidente para que siempre dentro del ámbito de sus competencias pueda dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo e impulso de los proyectos que integran el Plan de carreteras aprobado.

Salamanca.

EL SECRETARIO

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán.